



Aplicación	ACUERDO DE PAGO (IMPUESTO PREDIAL)	Columna 546	2026
Carácter del documento	Unidad	Sección	10
		TBO	1014-01
		Página	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 67

19 de junio de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE FACILIDAD DE PAGO

Por medio de la cual se concede un plazo al señor **LILIANA VELASQUEZ BELLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **52812950** quien actúa en nombre propio y como poseedor del predio con cedula catastral **010000770149802**, para la cancelación de una deuda por concepto de impuesto predial unificado a favor del Municipio de Ubaté.

La Secretaria de Hacienda de Ubaté, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los decretos No.101 y No.102 del (20) de Agosto de 2019 Manual de Recaudo de Cartera expedido por el Alcalde Municipal y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor (a) **LILIANA VELASQUEZ BELLO** es deudor (a) del fisco Municipal, por el(los) periodo(s) gravable(s) **2024 al 2026** por concepto de impuestos e intereses moratorios liquidados a la tasa vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con los artículos 834 y 835 del Estatuto Tributario Nacional, por valor total **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MC. \$ 5.581.843,00**.
- 2.- Que el (a) Señor (a) **LILIANA VELASQUEZ BELLO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.**52812950** de Ubaté, quien actúa en nombre propio y como Copropietario del predio identificado con cédula catastral **010000770149802**, solicita se le conceda facilidad de pago para cancelar la deuda por concepto de impuesto predial unificado.
- 3.- Que el contribuyente solicita cancelar el impuesto adeudado en **SEIS (6)** meses, cumpliendo con los requisitos exigidos por este despacho para hacerse acreedor al beneficio solicitado.
- 4.- Que se proyectaron los intereses a la tasa mensual del **2,23%** por las **SEIS (6)** cuotas que solicitó de plazo por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MC.. 5.581.843,00 M/CTE**

Por lo anteriormente expuesto, este despacho

Elaborado por: ERIKA LIZETH SANTANA ESPINEL

Página 1 de 3

Alcaldía Municipal de Ubaté

Oficina 8 # 11 90 Tels. 8551025 / 8551033

www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 - Código postal rural 250437





Nombre del Documento	OBJETO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO	Código SGC	Artículo
Concepto Descriptivo	DETALLE	Artículo	Artículo
		Artículo	Artículo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder al Señor (a) **LILIANA VELASQUEZ BELLO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **52812950** de Ubaté, quien actúa en nombre propio y como poseedor del predio identificado con cedula catastral **010000770149802** un plazo de **SEIS (6)** cuotas, contados a partir del **martes, 30 de junio de 2026** para cancelar el saldo insoluto de la obligación a su cargo total de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MC.. \$ 5.977.818,00** por concepto de Impuesto Predial Unificado e intereses moratorios, según liquidación efectuada por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el pago de la suma citada en el artículo anterior en **SEIS (6)** cuotas, cuyas fechas de vencimiento se encuentran en el estado de financiables que a continuación se detalla:

Liquidaciones incluidas en el acuerdo:

LP2026053654

\$5,977,818.00

CUOTA	VALOR CUOTA	FECHA VENCE	CONSECUTIVO
INICIAL	600.000	30/06/2026	2026053655
1	896.303	30/07/2026	2026053656
2	896.303	30/08/2026	2026053657
3	896.303	30/09/2026	2026053658
4	896.303	30/10/2026	2026053659
5	896.303	30/11/2026	2026053660
6	896.303	30/12/2026	2026053661

Elaborado por: ERIKA LIZETH SANTANA ESPINEL

Alcaldía Municipal de Ubaté

Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033

www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 - Código postal rural 250437

Página 2 de 3





Logo de la Alcaldía	Alcaldía de Ubaté	Código de barras	2026
Logo de la Alcaldía	Alcaldía de Ubaté	Código de barras	2026
Logo de la Alcaldía	Alcaldía de Ubaté	Código de barras	2026
Logo de la Alcaldía	Alcaldía de Ubaté	Código de barras	2026

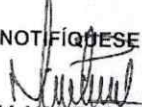
ARTÍCULO TERCERO.- El pago deberá efectuarse en la Cooperativa de ahorro CREDIFLORES, a más tardar en la fecha de vencimiento y se acreditará allí mismo. Cuando la fecha de pago coincida con un día inhábil el pago deberá efectuarse el día hábil inmediatamente anterior.

ARTICULO CUARTO.- Si el interesado no paga oportunamente las cuotas fijadas en la presente resolución, será causal para declarar **UNILATERALMENTE** extinguido el plazo concedido y se hará efectiva la garantía hasta concurrencia del saldo insoluto.

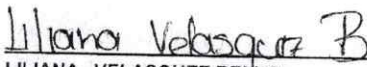
ARTÍCULO QUINTO.- La presente providencia interrumpe los términos de prescripción de la acción de cobro a partir de la fecha de su notificación, conforme lo dispuesto en el artículo 818 del Estatuto Tributario.

ARTICULO SEXTO.- Notificar al contribuyente o apoderado de conformidad al inciso primero del artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole al interesado que contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA VANESSA PADILLA MENDOZA
Secretaria de Hacienda

En Ubaté Cundinamarca a los **19 de junio de 2026** se le notificó personalmente al Señor **LILIANA VELASQUEZ BELLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **52812950**, la Resolución que antecede, estando de acuerdo con el contenido de la misma y quien en constancia firma.



LILIANA VELASQUEZ BELLO

52812950

Contribuyente

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ERIKA LIZETH SANTANA ESPINEL	CESAR DAVID SILVA ALMANZA	MARTHA VANESSA PADILLA MENDOZA
Cargo	AREA ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AREA JURIDICA	SECRETARIA DE HACIENDA
Fecha	19 de junio de 2026	19 de junio de 2026	19 de junio de 2026
Firma			

Elaborado por: ERIKA LIZETH SANTANA ESPINEL

Página 3 de 3

Alcaldía Municipal de Ubaté

Carrera 8 # 11 90 Tels. 8551025 / 8551033

www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 - Código postal rural 250437

